Oferta de repos con deuda pública a 90 y 180 días para agosto de 2023

Oferta de repos con deuda pública a 90 y 180 días para agosto de 2023
Con el objetivo de garantizar un adecuado suministro de liquidez a la economía, el Banco de la República extendió en agosto los plazos a los cuales las entidades financieras pueden realizar operaciones repo respaldadas con títulos de deuda pública.

El Banco subastará repos a 180 días por un valor máximo acumulado de COP 1 billón durante agosto. Dichas subastas se realizarán los días jueves 17, 24 y 31 de agosto. El cupo de cada subasta corresponde al saldo remanente hasta adjudicar el monto máximo de COP 1 billón y será independiente del cupo de repos ofrecido a los demás plazos (es decir, no entrará en el esquema de "cascada" de las subastas de repos).

Asimismo, durante el mes se ofrecerá diariamente la posibilidad de realizar repos a 90 días dentro del esquema usual de subastas de repos de 30, 14, y 7 días y *overnight*, excepto los días jueves, cuando se lleven a cabo las subastas a plazo de 180 días.

Con estas medidas se busca adecuar el balance entre fuentes transitorias y duraderas de liquidez primaria a las necesidades actuales de la economía, y complementar los instrumentos con los cuales el Banco de la República provee la oferta monetaria (por ejemplo, las compras directas de títulos de deuda pública y las ventanillas de expansión).

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/oferta-repos-deuda-publica-agosto-2023